

**BOLETIN****DE****OFICIAL****LA****PROVINCIA DE CORDOBA.***Intendencia de Córdoba.**Circular.*

La Direccion General de Rentas Unidas me dice con fecha 29 de Agosto prócsimo pasado lo siguiente.

„El Esco. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de hacienda ha comunicado a la Direccion en este dia la Real orden siguiente.

Los enemigos del Trono Constitucional se prevalecen de las leyes que las Córtes dictan y S. M. sanciona para aumentar los recursos de su subsistencia haciendo refluir sobre el gobierno legítimo los efectos de sus depravaciones. Las circunstancias de algunos pueblos conspiran en auxilio de las arterias de la faccion. Y estas verdades sensibles á la par que depresivas para la Nacion por que esterilizan los medios que se adaptan al sostenimiento de sus obligaciones y los convierten en provecho de las ordas carlistas, se demuestran en la contribucion del medio diezmo mandada recaudar en el presente año decimal. Recolectados los frutos de cada pueblo y conservados en él hasta que llegue el caso dado por la Instruccion de 21 de Julio último forman un depósito del que usan las Justicias para racionar á las facciones que se aparecen ó se delatan á estas las trojes para que las inutilizen ó se las apropien ó vendan. S. M. desea que los decretos é instrucciones se cumplan con la exactitud testual que requieren; pero no puede menos de escepccionar las circunstancias extraordinarias de los tiempos comunes en que el orden se

desliza á una con el cumplimiento de lo mandado. Y como la experiencia acredite la necesidad de aplicar una medida pronta y egecutiva que ponga á buen recaudo los frutos del diezmo; para atender á los privilegiados objetos á que está aplicado, se ha servido mandar que esa Direccion general aprovechando el correo de hoy, y subesibos correspondientes á las respectivas provincias, prevenga á los Intendentes que bajo la mas estrecha responsabilidad, dispongan que sin perdida de momento los Ayuntamientos de los pueblos en cuyas provincias ecsistan facciones y en que no se hayan verificado los arriendos hagan conducir los frutos recolectados y que se recolecten á medida que suceda á la cabeza del partido diezmatório si fuese punto fortificado, y en caso contrario al que lo sea, embargando á este fin los carruages y caballerias necesarias, considerandose este servicio como carga vecinal; al mismo tiempo hagan que los custodien las tropas, si las hubiese inmediatas; y en su defecto la Milicia nacional, en el concepto de que las justicias han de responder de los frutos que las facciones ocupen; que verificado el depósito en punto seguro, den las órdenes convenientes para la venta de los indicados frutos ingresando su producto en Tesoreria con las correspondientes formalidades paescriptas para las demas rentas del estado, avisando de los ingresos parciales á esa direccion y V. S. á este ministerio. S. M. quiere que para alejar toda escusa racional de parte de los intendentes impartan estos el auxilio de las autoridades militares, le presten con la fuerza armada del Resguardo á los Ayuntamientos y que

a las operaciones de venta den toda la posible publicidad á fin de evitar indecorosas sospechas, en el concepto de que las ventas se han de realizar al contado en metálico. De Real orden lo digo á V. S. para el mas puntual y activo cumplimiento. La Direccion trasladada á V. S. esta Real resolucion bien persuadida de que la importancia del servicio que por ella fia S. M. al celo y patriotismo de V. S. se estimulará á desplegar toda su prevision y actividad para precaver y poner en seguridad y recando los frutos é intereses procedentes del diezmo que se encomienda á custodia y vigilancia, y que á este fin no omitirá V. S. gestion alguna, dando cuenta en el inmediato y sucesivos correos de lo que adelante en este importante negocio."

Por la preinserta Real orden se convencerán VV. de la responsabilidad efectiva con que se les conmina en los casos de que las facciones ocupen los frutos que existan en cada pueblo; y al mismo tiempo dé las medidas que por su parte deben adoptarse para en aquellos que se trate de la traslacion de dichos frutos á punto seguro. Asi pues me circunscribo á encargar á VV. muy particularmente su exacto cumplimiento quedando en avisarles de tener que adoptar esta última determinacion sin perjuicio de que VV. me propongan por su parte lo mas conveniente, con presencia de las circunstancias particulares de esta poblacion. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 10 de Setiembre de 1837. = Alejandro García. = Sres. de los Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Habitantes de esta Provincia.

Algunos mal intencionados han tratado de alterar la tranquilidad que goza esta Provincia difundiendo con siniestro fin voces que la Diputacion considera alarmantes. Se ha dicho que estábamos en visperas de una escision, y que esta Diputacion iba á hacer un rompimiento con el Gobierno Constitucional de la Reina.

Ciudadanos de la Provincia de Córdoba: vuestra Diputacion creeria faltar á sus mas sagrados deberes, si en ocasion como esta guardase un silencio que no dejaria de interpretarse con malignidad. Siente una necesidad de hablaros para desvanecer una impostura que no cree merecer, para disipar esos temores, esas quimeras, y para consignaros de una vez la marcha politica que se propone seguir en las criticas circunstancias en que se encuentra la Patria. Un pronunciamiento lo considera la Diputacion como el golpe mas mortal que pudiera darse á la libertad. Un pronunciamiento promulgada la Constitucion de

1837 que es sin duda la mas popular de Europa no puede tener ningun objeto patriótico, y la Diputacion solo ve en él el triunfo mas completo del absolutismo. Todo pudo ser justificable antes de que el pueblo tubiese ese código inmortal en que están consignados sus derechos y donde encuentra tan solidas garantias, pero nada es ya mas criminal, ningun delirio mayor que el prepararse tumultuariamente á nuevas escisiones que nos llevarian irremisiblemente á la anarquia, sumiendonos despues en el despotismo.

La Diputacion Provincial que está convencida de esta verdad combatirá cualquier exceso en este orden con todas sus fuerzas y si su prestigio y poder no bastase dejaria el puesto que ha merecido á la confianza de sus conciudadanos, antes que secundar ni promover desaciertos semejantes. Se colocará si, en una actitud imponente para poner á cubierto la Provincia de una incursion rebelde, que pudiera ser probable; levantará cuantas fuerzas le sea posible con este objeto; y para ello echará mano de cuantos recursos le concede la ley; pero sin tocar en lo mas minimo los fondos del Gobierno, cediéndole, no contrariándole en la alta empresa de terminar la guerra. La Diputacion Provincial de Córdoba, hará un esfuerzo, pero un pronunciamiento jamás. Córdoba 15 de Setiembre de 1837. = El Presidente, Fernando Maria de Rosales. = Alejandro García, Intendente. = Mariano Fuentes. = Antonio Navarro. = José Rafael Aragon. = José Antonio Salamanca. = Juan Gimenez Cuenca. = Antonio Alhear. = Miguel Aparicio. = Joaquin Ramirez. = Fernando Sepulveda. = Tomás de Cides. = Gabriel Calvente. = Por acuerdo de la Diputacion Provincial, Antonio de Torres, Secretario interino.

Habitantes de la provincia.

Habiendo llegado á mi noticia las voces alarmantes que en diferentes sentidos se han propagado en estos últimos dias, considero un deber dirigiros mi voz para desvanecer y destruir las impresiones que puedan haber producido, y conservar la calma que por fortuna reina entre nosotros. Espíritus díscolos estimulados seguramente por los agentes del carlismo, se emplean de tres dias á esta parte en introducir el desasosiego, sembrando las especies mas absurdas sobre el arribo de facciones á Andalucía, añadiendo que las autoridades habian acordado un alzamiento que debia estallar de un momento á otro. Tales medios conoce vuestra sensatez que no pueden contribuir á otra cosa que á aumentar nuestros males, dividiendo mas y poniendo en un completo desacuerdo los animos de los interesados en sostener el Trono Constitucional de nuestra

inocente Reina. Para desvanecer estas intrigas cuento con vuestra leal y franca cooperación.

Córdobeses, vuestra bandera es la Constitución de 1837. Colocados en derredor de ella: respetando al gobierno que es su emanación; y haciendo cuantos sacrificios exijan de nosotros las circunstancias para conservar tan caros objetos y salvar esta patria infeliz tan impiamente atacada por la ambición y el egoísmo, cumplimos con el deber más sagrado. Así lo exigen nuestros juramentos: ésta es y será mi profesión de fé; y para cumplir aquellos, estoy dispuesto à hacer hasta el último sacrificio.

Tomo las disposiciones más eficaces para prevenir y contener en su caso los desórdenes de todas clases; y desplegaré el mayor rigor contra los perturbadores de vuestro sosiego, cualquiera que sea el disfraz con que se dejan ver. No hay motivo fundado de temor respecto à que esta provincia vuelva à ser invadida por las bandas facciosas; estas permanecen en la de Cuenca, y nuestras tropas, superiores en número y calidad, las siguen muy de cerca. Mas si las circunstancias variasen, vuestras autoridades serán tan francas en anunciar el peligro, como enérgicas y decididas en contrarrestarlo. Cesen pues las inquietudes; caldense los ánimos para que en vuestra sensatez y firmeza se estrellen los planes de los enemigos de nuestro reposo. Córdoba 14 de Setiembre de 1837.—El Gefe Superior político, Fernando María de Rosales.

Gobierno Superior político.

El Sr. Comandante General de esta Provincia con fecha hoy me ha pasado el oficio siguiente.

» El Alcalde Constitucional de Valdepeñas con fecha de 13 del actual me dice lo que copio.

A esta hora de las 8 de la presente noche he recibido el oficio que copio = El Alcalde del Tomelloso en oficio que acabo de recibir me dice lo que copio. = Alcaldía Constitucional de Tomelloso. = Son las 2 de la madrugada, y acabo de recibir un parte del alcalde de Socuellamos que copiado es como sigue. = Ahora que son las 5 y media de la tarde, acabo de recibir un oficio del regente del Provencio que à la letra copio; son las 10 de la mañana y acaba de llegar el apostado

con noticia de estar el Pretendiente con toda su fuerza, en Tarazona, sin saberse la dirección que tomará, y después de escrito el oficio anterior, me pone una nota en que dice que por un oficio del E. M. del General Lorenzo que decía que el General Oraá había estado anoche en Valera, y Espartero en Cuenca, donde había pedido 35000 raciones. = Dios guarde à V. muchos años. Provencio y 12 Setiembre de 1837. = José Aguirre. = Y lo traslado à V. &c. Socuellamos 12 de Setiembre de 1837. = Cayetano Sanchez. = Y lo comunico à V. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Dios guarde à V. muchos años. Tomelloso 15 de Setiembre de 1837. = Juan Antonio Gonzalez. = Lo que comunico à V. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Andrés Carabantes.

Lo que traslado à V. S. para su inteligencia y noticia.

Dios guarde à V. S. muchos años. Córdoba 15 de Setiembre de 1837. = Sebastian de la Calzada. = Sr. Gefe Político de esta Provincia."

Y cumpliendo lo que prometí à los habitantes de esta Provincia en mi alocución del 14 del corriente, he mandado publicar este documento oficial para conocimiento de todos. Córdoba 15 de Setiembre de 1837. = Fernando Maria de Rosales.

VARIEDADES.

¿Que desean todos los Españoles?

Que se concluya la guerra civil: y este deseo es general à no dudarlo. Exaltados é indiferentes, hombres del progreso y retrogradados, todos sin distinción, ansian la terminación del desorden, y de las desastrosas escenas consecuentes à una guerra civil.

Desea la conclusión de ella la madre que desprendiéndose con dolor de su caro hijo, sabe que lo envia à matar hermanos suyos, bien que alucinados ó seducidos, ó à recibir una muerte de ellos; desea la esposa que rodeada de sus

tiernos hijos teme leer en cada correo la sentencia de su triste orfandad y desamparo; deséala el padre que precisado á emigrar con su familia, ve agotados sus recursos, descuidada la educacion y colocacion de sus hijos y sumida su familia toda en la miseria y en el abandono. El comerciante al propio tiempo ve paralizados sus giros y suspendidas sus especulaciones; el agricultor contempla con dolor sus campos hiermos porque el propietario se ha visto precisado á abandonar el pais y la mano del colono ha tenido que soltar la esteva para tomar el fusil; el fabricante ha de despedir á bandadas sus trabajadores por que sus almacenes atestados de efectos que no puede como en tiempos pacíficos distribuir por las demas provincias del reino, le impiden seguir trabajando y dando de comer á numerosas familias; el literato, el filósofo, el hombre pensador no puede entregarse tampoco á sus deliciosas tareas porque el estrépito de la guerra y las vicisitudes de esta le distraen en sus meditaciones; en una palabra, todos desean la conclusion de la guerra civil..... Solo una clase de hombres la puede desear é instar su prolongacion: aquellos hijos espúreos de la Patria, que indiferentes á los males y quebrantos de la sociedad, e identificados con el desorden consecuente á una guerra civil, solo en ella y durante ella pueden figurar y subsistir.

A escepcion de estos que tanto abundan en las filas carlistas, hombres sin virtudes, sin rectos principios ¿quien no desea ver terminada esta lucha á muerte que va transformando en un vasto cementerio el mas hermoso pais del universo? Podrán quiza tambien desearlo nuestros encarnizados enemigos, aquellos malvados que armando de un puñal homicida la mano de unos estraviados españoles, les escitan á que descarguen el golpe de muerte en el corazon de su madre Patria, en el de otros españoles de quienes hacen alarde de llamarse amigos.....

Pero exceptuadas estas dos clase de hombres, cuyo funesto voto está destinado á caer siempre en la urna de muerte no hay uno solo que no desee la conclusion de la guerra civil y de los desastres que á ella son anejos. Todos hasta los mas ecisgentes se hallan en el dia dispuestos á hacer algunos sacrificios para no tener que seguir haciendo los mas terribles y crueles con la prolongacion de la lucha fratricida.

Salvese: dice todo hombre pensador el honor é independencia nacional, sálvese la libertad legal, y cese la guerra civil: y para esto no hay que dudar que todos, todos están dispuestos á hacer sacrificios extraordinarios. (B. O. de G.)

Concluye el artículo inserto en los números anteriores.

El músico Lulli, marcando un dia el compás con un largo baston, se hirió cruelmente el pie, de lo que le sobrevinieron inmediatamente los sintomas que produjeron su muerte.

La sangría no debe emplearse sino con circunpeccion en los sujetos debiles y nerviosos. Ra-

fael, pereció en la flor de su edad de resultas de haberle saugrado importunamente. Se dice que despues de algunos escesos durante sus amores con la Fornarina cayó enfermo; le sangraron en abundancia, y no tardó en sucumbir. Gassendí se debilitó á tal punto despues de habérsele hecho dos sangrias que no halló medio de restablecerse.--Gessner sufrió por espacio de seis meses una gran debilidad, dimanada de una sangria hecha fuera de tiempo. Despues de una abundante sangría por un cólico inflamatorio, sufrió Mirabeau una súbita disminucion de fuerzas, que no volvió á recuperar jamás. Segun su propia espresion, esta época fue para él el transito del verano al otoño de su vida.

Byron á su arribo á Grecia, experimentó violentos flujos de sangre de cabeza. Aplicáronle sanguijuelas á las sienes; mas habiéndose interesado una arteria por una de las picaduras, costó improbo trabajo restañar la sangre que de ella salia con tal abundancia, que se desmayó el enfermo. Desde este suceso, el gran poeta vivió débil y lánguido. Alarmado sin duda por lo que habia sufrido. Byron no permitió que se le sangrase sino demasiado tarde ya en la enfermedad inflamatoria que causó su muerte el 19 de abril de 1824, á la edad de 36 años.

Estando Miguel Angel pintando el juicio final, cayó de su andamio y se hizo en la pierna una dolorosa herida: de cuyas resultas se encerró y negó á la vista de todos. Habiendo conducido el suceso á su casa á Bacio Bottini, médico célebre y casi tan caprichoso como su amigo encontró todas las puertas cerradas; nadie respondia, ni criados, ni vecinos; Bottini bajó con mucho trabajo á una cueva y volviendo á subir desde allí con no menos dificultad dió por fin con Buonarrotti; á quien encontró encerrado en su habitacion y resuelto á dejarse morir. El médico no quiso abandonarle, le hizo medicinar por fuerza y le curó.

El marqués poeta Jimenez, que hace pocos años murió en París era algo desaseado. Encontrando un dia al conde de Thtars, le participó su indecision sobre el modo con que haria morir á uno de sus héroes trágicos: "Yo lo sé muy bien, contestó el conde, afectando taparse las narices os acercais á el y leapestais."

Carlos IV, duque de Lorena, estaba perdidamente enamorado de la hija de un burgo-maestre de Bruzelas. Suplicó un dia á su madre delante de muchas personas, le permitiese decir dos solas palabras á la joven: reusólo la madre, el principe ofreció entonces, que solo hablaría con ella el tiempo que pudiese tener un carbon hecho asena en su mano. Pareció tan fuerte esta condicion que se le concedió lo que pedia. El duque se retiró pues á un lado con la señorita, cogió un carbon encendido y entabló su conversacion; duraba tanto ya, que la madre juzgo conveniente interrumpirla. El carbon estaba apagado; júzguese pues el dolor que debió experimentar; y el duque apenas le habia sentido.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.



Córdoba 16 de Setiembre 1837.

Tubé noticia de que el número 441 del *Mundo* (5 de este mes) incluía un artículo en que se atacaba al Intendente y Gefe Politico de esta Provincia atribuyéndoles manejos ilicitos, auxiliadores del partido Mendizabaliniano en la cuestion electoral. Me apresuré á buscar el periódico, dirigiendome para obtenerlo mas pronto, al mayor número ó á la generalidad de sus suscritores que son los enemigos del Trono legitimo y de la libertad, y reduciendome á tal extremo lo hallé en efecto pudiendo leer el artículo á que me refiero, y al que me propongo contestar, si bien *en tonto*, sea cualquiera la acepcion que ignora de esta frase usada por el *Mundo*; apartandome de cuanto pueda poner á mi escrito en semejanza con las ideas de un *inmundo* papel.

Los redactores del *Mundo* tienen dadas bastantes pruebas de la poca circunspeccion, menos verdad, y sobrada ma-

la feé con que han hecho cuantas denuncias ensucian sus numeros, para que deba estrañarse su descaro al atacar la reputacion de dos autoridades respetables, no teniendo otro fundamento para hacerlo, segun dicen que su correspondencia, muy propia sin duda del periodico que la publica. El Sr. Intendente es cierto que ha hecho un viage por algunos pueblos de la Provincia para recaudar fondos y que lo ha hecho durante el Ministerio Mendizabal; pero teniendo esta visita muy diverso obgeto de la que hicieron los Gefes de Hacienda en Junio de 1836, no solo no ha trabajado por los candidatos Mendizabalistas, si no que se ha negado á tratar ni aun por via de conversacion ningun asunto que pudiese tener relacion con las elecciones. Si esto es falso, los que han atacado al Intendente, los corresponsales del *Mundo*, bajo su nombre y firma, deben decir en que punto, con quien, y cuando ha tratado de elecciones; y mientras esto no hagan, el publico sensato y el Gobierno los tendrá por calumniadores; y á los redactores del *Mundo* por ligeros en demasia para asesinar reputaciones. No harán semejante aclaracion por que los corresponsales del *Mundo* tendrán la cualidad inherente á todo calumniador.

El Gefe Politico dice el Mundo hasta ha mandado denunciar la lista de candidatos que insertaremos en este mismo número. Esta si es la mas vil imputacion de un partido que se llama moderado siendo el *Mundo* una emanacion de él. Faltan á la verdad los redactores del *Mundo* sin duda porque sus corresponsales les han mentido á la vez. La lista de candidatos no fué denunciada: lo fué si una parte que el cauteloso y malicioso *Mundo* se ha dejado en el tintero, de la nota puesta al final

de la lista que decia, *adoptados por las actuales Cortes principios disolventes*. Esta nota fué presentada al Sr. Gefe Político, pidiéndole que la mandase recoger por faltarle la fecha del año y lugar de la impresion, y castigase á los que en ella ofendian el concepto de la representacion Nacional. El Gefe dijo que no le competia obrar en aquella materia, y la remitió á los letrados fiscales, para que la examinasen y calificasen segun su conciencia: la juzgaron ofensiva al poder legislativo y la denunciaron como incitadora á la desobediencia en segundo grado; y el Jurado le fué favorable: de modo que es falso, falsísimo que el Gefe Político promoviese la denuncia. Lo que acabo de estampar consta por diligencias judiciales: lo que el *Mundo* ha dicho, por una carta de espionage, y que será tal mientras su autor no se presente á decir por que ha dado noticias falsas al *Mundo*, y porque ha tratado de desacreditar á dos autoridades que resueltas á reprimir el desorden cualquiera que sea el color político que lo promueva, y abstraídas de la cuestion electoral hasta el extremo de ocultar su opinion particular, se han hecho por su conducta eminentemente patriota hasta ahora, acreedoras al aprecio público.

El *Mundo*, con referencia á sus corresponsales, me envuelve en su ataque á las benemeritas autoridades de quien he hablado por mi destino de secretario de la Diputacion Provincial: me envaneceria la elevada posicion en que me colora sino dependiese de un *Mundo* tan falaz y engañoso. Yo he tomado parte en la cuestion electoral no como secretario de la Diputacion, sino como un particular, y por las relaciones que tenia en la Provincia antes de desempeñar mi destino; y he escrito una oja suelta invitando al colegio de

Humanidades, que me designaba la opinion publica como jefe de un partido, y que por tal se ha demostrado en sus escritos publicados posteriormente, á que se presentase en la liza á defender las bases en que reposaban sus opiniones, y á espresar cuales eran sus principios; pero nunca lo he llamado impuro y sedicioso. He dicho *que se ocultaba de la luz pública, cual si fuese impuro y sedicioso*; pero esto no es decir que lo sea, á menos que en la gramática del *Mundo* tengan las voces otro significado que en la nuestra. Ni podia yo proferir jamas espresiones tan injuriosas contra los Sres. Noriega y Esquivel, con quienes tengo verdaderas simpatias ademas de creerlos liberales en cuya clase no cuento á los redactores del *Mundo* y sus corresponsales.

Dice el *Mundo* que es necesario revestirse de toda la *paciencia imaginable para oir con animo sereno una acusacion tan inicua*. Y en seguida pregunta, quien se apoderò de las tesorerias en los alzamientos de 835 y 836, con otras cosas de este jaez. Para lo que se necesita paciencia es para ver que los Redactores del *Mundo* que han visto la oja suelta escrita *en castellano* no la entiendan, ó hagan en ella supresiones maliciosas para no entenderla: estoy pronto á copiarla y á analizarla para probar que nada dice que pueda herir la reputacion de los Sres. Noriega y Esquivel y que su tendencia fué incitarlos á que escribiesen.

Yo no soy Mendizabalista. ni pertenezco á ningun partido personal, ni sostengo ninguna afeccion de igual naturaleza; solo sigo principios y los sigo con el mas puro y desinteresado patriotismo movido unicamente por el bien de la Patria, que podré entender mal, pero esta equivocacion no destruye la rectitud de mis intenciones; tambien podrán incurrir en

ella los Sres. Noriega y Esquivel, sin que por disentir en algunos puntos sobre la manera de alcanzar el bien dejemos de desearlo igualmente, tanto como se propone destruirlo el partido llamado *moderado* á que pertenece el *Mundo*. Si el hubiese hecho los alzamientos de 835 y 836 no sabemos lo que hubiera podido respetar ni cuanto hubiera consumido no para sostener principios, sino para saciar su ambicion y sus venganzas personales. No conozco al Sr ex-Ministro Mendizabal, ni tengo datos para desmentir, ó creer los cargos que le hace el *Mundo*, pero jamas haré culpable de los errores de un individuo á un partido entero y siempre recordarè con gusto la época de un Ministerio que ha promovido dificiles y saludables reformas.

Aspirando á una sincera conciliacion entre las fracciones que desgraciadamente dividen el partido liberal, y á que los españoles se conozcan por dos unicos colores á saver: los que serian esterminados por D. Carlos entre quienes me cuento lo mismo que los Sres. Noriega y Esquivel; ó los que vivirian gozosos bajo su despotica dominacion perteneciendo sin duda á estos los Sres. Redactores del *Mundo* y sus corresponsales, si tal pueden esperar de sus señalados servicios, tomé parte en la cuestion electoral, y mi deseo lo manifesté en una lista que publiqué de personas por quien no tenia ningun interes. Promulgada la Constitucion de 1837 creia que todos los Españoles amantes del trono de Isabel II y de la libertad, combatirian bajo esta unica bandera por la seguridad de tan sagrados obgetos. Asi lo prometen los periodicos de todos colores, los corifeos de todos los partidos, pero ¿combienn sus obras con tales promesas? Digalo el encarnamiento y desmesurada ecsaltacion con que continuan escri-

biendo y trabajando unos contra otros esos mismos periódicos y esos mismos corifeos. Es pues de creer que no todos combaten ó defienden principios, sino pasiones ó intereses personales, y esta habrá podido ser la causa del mal éxito de mi proyecto. Convencido de no poder llevar á cabo el deseo de conciliación, que me ha acarreado graves disgustos; y de que no puede tomarse parte en estas cuestiones con la imparcialidad y buena fee que yo lo hago, sin sufrir la persecución de los que entran en ellas con otras miras, he abandonado mis trabajos, y aun destruido absolutamente los primeros que di sobre las elecciones, pero quedo siempre dispuesto á defender á las personas honradas, de los ataques alevosos que el mundo les haga para destruir su bien merecida reputación.

Juan Golmayo.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature in red ink, appearing to read "J. A. ...".